



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIX - TOMO DLXVII - Nº 55

CORDOBA, (R.A.), LUNES 23 DE ABRIL DE 2012

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

CENTRO JUVENIL AGRARIO COOPERATIVISTA VIGNAUD

La Comisión Directiva del "Centro Juvenil Agrario Cooperativista Vignaud", Convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de MAYO del año 2012, a las 19:00 horas, en la sede de la misma a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea.- 2) Consideración y Aprobación de los Estados Contables, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 30-06-2011.- 3) Renovación de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisadora de Cuentas.- 4) Motivos por los cuales se efectúa la Asamblea y se consideran los Estados Contables, Memoria e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas fuera de término.- El presidente.

3 días - 8448 - 25/4/2012 - \$ 144.-

TEHNOS S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de TEHNOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Mayo de 2012, a las 17 horas, en el domicilio Social sito en calle San José de Calasanz 273 -Bo Alberdi- de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación que fija el artículo 234 inc. 1 de la LSC por el Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2.011. 3) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.011. 4) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2011. 5) Elección de autoridades. Se hace saber a los Sres. Accionistas que deberán comunicar la asistencia a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Accionistas y Asistencia a Asambleas, según lo prescripto por el Art. 238 de la Ley 19.550, con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la Asamblea. Córdoba, 16 de Abril de 2012. El Presidente.

Nº 8460 - \$ 72.-

ASOCIACION CIVIL JOVENES EMPREENDEDORES

En la Ciudad de Córdoba a los Dieciocho días del mes de Abril de dos mil doce, se reúnen en la sede de la Asociación Civil Jóvenes

Emprendedores de Córdoba los miembros de la Honorable Comisión Directiva, Doña Clara Ma, Garzón, Doña Helena Mercedes Centeno de Pagliari, Doña Oiga Adela Chiappero, Doña Karina Alejandra del Valle Gusmano, Doña MarLa Carolina Aiguaviva y Doña Carolina Belén de la Vega, Que tratan y resuelven: Convocar a Asamblea General Ordinaria para el día Dieciséis de Mayo a las 16:00 Hs, en primera convocatoria y a las 17:00 Hs, en segunda convocatoria en las instalaciones de la entidad ubicada en la calle Jorge Bermúdez N° 3963 BO Tablada Park, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: A,- Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de tiempo, B,-Elección de dos asambleístas para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario, C,- Lectura y Tratamiento de la Memoria Anual de la Presidencia, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/12/2007, 31/12/2008, 31/12/2009, 31/12/2010 Y 31/12/2011, D" Tratamiento y Aprobación del Balance de Tesorería e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/12/2007, 31/12/2008, 31/12/2009, 31/12/2010 Y 31/12/2011, E,- Renovación Total de la Comisión Directiva, con la elección de las siguientes autoridades: PRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERO, VOCAL TITULAR Y 2 VOCALES SUPLENTE 1.- Renovación de un suplente para la Comisión Revisora de Cuentas, Sin más que tratar y previa lectura y ratificación de la presente firman el Sr. Presidente y demás directivos presentes siendo las 18 hs, La presidenta.

Nº 8515 - \$ 104.-

CIRCULO MEDICO DE MARCOS JUAREZ

Convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA para el 07 de Mayo del año 2012, a las 20,30 horas en calle Santa Fe N° 690, de la Ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA:1º) Lectura del Acta anterior. 2º) Tratamiento y consideración de la imposición tributaria ejercida por la Administración Federal de Ingresos Públicos -: AFIP - , y por el retiro de la exención impositiva, que detentaba legalmente la. institución. 3º)_ Designación de dos socios para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.- El Secretario General.

3 días - 8671 - 25/4/2012 - \$ 120.-

ASOCIACIÓN BIBLIOTECA POPULAR ALBERDI

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 18/5/2012 a las 19,00 hs. En sede de la Institución. Orden del Día: 1. Lectura y consideración del acta de la Asamblea Anterior. 2. Designación de dos (2) asambleísta para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta juntamente con el Presidente y Secretario. 3. Lectura y . consideración de Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados" Anexos Complementarios e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico año 2010 - 2011 cerrado el 30 de septiembre del 2011. 4. Elección de autoridades para renovación total de Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Junta Electoral de acuerdo a los artículos 35, 36y 37 del Estatuto Vigente. Propone que si hay presentación de listas la votación de autoridades se realice en los horarios de 6 a 21 hs.

3 días - 8548 - 25/4/2012 - s/c.

ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA HUIDOBRO

convoca a Asamblea General Ordinaria el 11 de Mayo de 2012 a las 20 horas, en Pasco y Saavedra de ,la localidad de Villa Huidobro, para tratar el siguiente Orden .del Día: a) Designación de dos socios para firmar el acta, conjuntamente al Presidente y Secretaria; b) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera de los términos estatutarios. c) Consideración de: Memoria y Balance General, Estado de Recursos y Gastos, y demás cuadros anexos por los ejercicios cerrados el 31/07/2010 y 31/07/2011 respectivamente. e) Designación de Comisión Escrutadora. f) Elección de: 1 (un) Presidente, 1 (un) Vicepresidente, 1 (un) Tesorero, 1 (un) Protesorero, 1 (un) Secretario, 1 (un) Prosecretario, 4 (cuatro) Vocales Titulares, 4 (cuatro) Vocales Suplentes, 3 (tres) Revisores de Cuentas titular y 1 (un) Revisor suplente, g) Proclamación de autoridades elegidas. h) Tratamiento de la cuota social. La Secretaria.

3 días - 8645 - 25/4/2012 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS PALMAR- VILLA CLAUDINA ASOCIACION CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 12/05/2012 a las 15 hs. en sede social. Orden del Día:1) Consideración' de los motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria se realiza fuera de los términos estatutarios. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio cerrado el 31/12/2010.- 3) Elección de los nuevos miembros de la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas.-

4) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. El Presidente.

Nº 8672 - \$ 44.-

INTEGRACION CIUDADANA ASOCIACION CIVIL

De acuerdo con lo dispuesto por la Comisión Directiva y en cumplimiento de lo prescripto por el Estatuto Social, convócase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que tendrá lugar el día 30 de abril de 2012, a las 15 horas en la sede de la Entidad, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA 1) Designación de 2 (dos) asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el Acta de la Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados y Notas complementarias correspondientes al Ejercicio N°: 6 cerrado el 31 de diciembre de 2011. 3) Designación de una Comisión Escrutadora de votos compuesta por 3 (tres) miembros. 4) REnovación del Órgano de Fiscalización por el término de 1 (un) año. 5} Proclamación de las autoridades electas. Art. 29 de los Estatutos. Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de socios presentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. Art. 31: La elección de los miembros de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización se efectuará, directamente en la Asamblea mediante la emisión de voto secreto por parte de los asociados presentes en el acto, por el sistema de elección por cargos. Previamente será necesario confeccionar una nómina de postulantes. NOTA: Informamos que se encuentra en la sede social, la Memoria y balance General del Ejercicio Nro. 6 cerrado el 31 de diciembre de 2011.

Nº 8638 - \$ 108.-

COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE COLAZO LTDA.

En cumplimiento a lo establecido en nuestros Estatutos y Ley de Cooperativas, se convoca a los Sres. Socios de la. Cooperativa de Servicios Públicos de Colazo Ltda., a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se realizará el día Lunes 14 de Mayo de 2012, a las 20,00 Hs. en el salón del edificio de esta Cooperativa, para tratar el siguiente Orden del Día: 2) Designación de dos Asambleístas, para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el Acta. 3) Motivo por el cual se convoca la Asamblea General Ordinaria, fuera de término. 4) Lectura y consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Informe del Auditor, Balance General, Estado de Resultado, Proyecto de

Distribución de Utilidades y demás Anexos, correspondientes a los Ejercicios cerrado el 31 de Diciembre de 2011. 5) Designación de la Mesa Escrutadora, compuesta por tres socios. 6) Elección de seis Miembros Titulares por dos años y tres Miembros Suplentes por un año, del Consejo de Administración. 7) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año. Colazo, Abril de 2012. El Secretario.

3 días – 8529 – 25/4/2012 - \$ 252.-

CÁMARA DE INDUSTRIALES METALÚRGICOS Y DE COMPONENTES DE CÓRDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día Lunes 07 de Mayo de 2012 a las 18:00 hs. en la sede de la entidad, sita en calle Derqui 340 del barrio Nueva Córdoba de esta ciudad, para considerar el siguiente: Orden Del día Punto 1) Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta respectiva. Punto 2) Consideración de la memoria y balance anual del ejercicio 2011, e informe de la comisión revisora de cuentas. Punto 3) Elección de autoridades: Un Presidente por dos años de mandato, dos vocales titulares por dos años de mandato y dos integrantes de la comisión revisora de cuentas por un año, de mandato. Punto 4) Actualización Cuota Societaria. La Secretaria.-

3 días – 8532 – 25/4/2012 - \$ 152.-

ASOCIACION CIVIL LOMAS DE VALPARAISO

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Lomas de Valparaíso CONVOCA a sus asociados a la ASAMBLEA ORDINARIA, que tendrá lugar el día sábado 5 de Mayo a las 12 hs, con media hora de tolerancia de acuerdo a lo establecido, en el artículo 18 inc. c y g del estatuto en la sede de la Asociación calle Luis Rossi 3697 BO Res. Vélez Sarsfield. A fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas a fin de rubricar el ACTA DE ASAMBLEA. 2) Someter a consideración MEMORIA, INVENTARIO y BALANCE GENERAL, correspondiente al Ejercicio N° 1 (uno) con vigencia al 31/12/11.- El Secretario.

N° 8488 - \$ 60.-

ZOFRACOR S.A.

El directorio de ZOFRACOR S.A. convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas fijada para el día sábado 12 de mayo de 2012, a las 8,30 horas, en primera convocatoria, y a las 9,30 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio de Ruta Nacional N° 9 Norte, Kilómetro 718, Localidad de Juárez Celman, provincia de Córdoba (Oficina de Administración de ZOFRACOR SAL, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente confeccionen y firmen el acta a labrarse. 2) Consideración de la documentación del Art. 234, Inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio N° 14 cerrado el día 31 de diciembre de 2011, consistente en estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de flujo de efectivo, notas y anexos que los acompañan, memoria e informe de la comisión fiscalizadora. 3) Consideración de la gestión del Directorio y la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio N° 14 cerrado el día 31 de diciembre de 2011. 4) Determinación de la retribución del Directorio y la Comisión Fiscalizadora. Anticipo de remuneraciones al Directorio. 5) Destino del resultado del ejercicio. Distribución de utilidades. 6) Elección de una

comisión fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares y tres suplentes con mandato por un ejercicio. 7) Modificación del Art. 2 del Estatuto Social. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades y el estatuto social, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, es decir hasta el día martes 8 de mayo de 2012, a las 17,30 horas, en la administración de la sociedad. Asimismo, los representantes de personas jurídicas deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el Registro Público de Comercio. Se hace presente que la documentación a considerar se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social. EL DIRECTORIO.

5 días – 8490 – 27/4/2012 - \$ 540.-

COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS VILLA ASCASUBI LIMITADA

Convoca a Asamblea Gral. Ordinaria en el Centro Integrador Comunitario (C.I.C.) el 11/05/2012 a las 20:00 horas. Orden del Día: 1) Designación de 2 Asociados para que junto al Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta.- 2) Informe de los motivos por el cual la Asamblea se realiza fuera de término.- 3) Consideración de la continuidad de la Cuota Capital.- 4) Reforma del Artículo N° 2 del Reglamento de Servicio de Sepelios. • 5) Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial y Estado de Resultados y demás cuadros del Balance, Resultado del Ejercicio, Informe del Síndico y del Auditor, Proyecto de Distribución del Excedente, correspondiente al 51° Ejercicio Económico comprendido entre el 01/01/2011 y el 31/12/2011- 6) Designación de una comisión de Credenciales, Poderes y Escrutinio integrada por tres asociados elegidos entre los presentes.- 7) Elección de 3 Consejeros Titulares; 3 Consejeros Suplentes; 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente.- El Secretario.-

3 días – 8507 – 25/4/2012 - \$ 192.-

ASOCIACION DE LOTERIAS, QUINIELAS Y CASINOS ESTATALES DE ARGENTINA A.L.E.A

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 23° de los Estatutos Sociales y 15° del Reglamento, CONVOCASE a los Organismos Miembros a la 56° ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE REPRESENTANTES LEGALES, el día 3 de Mayo de 2012 a partir de las 9,30 horas, en el Salón de la Hostería Hipocampus, ubicado en Brown 240, Villa Carlos Paz, Provincia de CORDOBA, oportunidad en que se considerará el siguiente: ORDEN DEL DIA 1. DESIGNACION DE LA COMISION DE VERIFICACION DE PODERES (ART. 17° DEL REGLAMENTO). 2. DESIGNACION DE DOS REPRESENTANTES PARA SUSCRIBIR EL ACTA (ART. 18° DEL REGLAMENTO) 3. REFORMA DEL ESTATUTO. (Artículo 51° del Estatuto vigente). -Resolución de Junta Directiva - Acta N° 153. 4. REFORMA DEL REGLAMENTO. (Artículos 43°, 44°, 45° y 67° inc .1) del Reglamento vigente- -Resolución de Junta Directiva - Acta N° 153. 5. CLAUSURA DE LAS DELIBERACIONES.

N° 8542 - \$72.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE GENERAL ROCA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Mayo de 2012, a las 16,00 horas, en la Sede Social del Centro de Jubilados y Pensionados de General Roca, sitio en Bv. Avellaneda N° 746, a los fines de considerar los siguientes puntos del OREN DEL DIA.- 1°) Designar dos socios para firmar el Actas de la Asamblea 2°) Lectura de la Memoria por el Presidente. 3°) Considerar, aprobar, modificar el Balance General de Tesorería Correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2011. 4°) Designación de tres miembros para la Comisión Escrutadora. 5°) Procedimiento del Acto Eleccionario, conforme el Art. 20.- 6°) Elección parcial de la Comisión Directiva y total de la Comisión Revisadora de Cuentas, por terminación de mandato: Vice-Presidente, Pro-Secretario, Pro- Tesorero, Dos (2) Vocales Titulares, por dos (2) años. Cuatro (4) Vocales Suplentes y Comisión Revisadora de Cuentas, por un año.- La Secretaria.

3 días – 8533 – 25/4/2012 - s/c.

ASOCIACION DE LOTERIAS, QUINIELAS Y CASINOS ESTATALES DE ARGENTINA A.L.E.A

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 23° de los Estatutos Sociales y 15° del Reglamento, CONVOCASE a los Organismos Miembros a la 62° ASAMBLEA ORDINARIA DE LA JUNTA DE REPRESENTANTES LEGALES el día 03 de Mayo de 2012, a partir de las 15 horas, en el SALON DE LA HOSTERIA HIPOCAMPUS, Brown 240, Villa Carlos Paz, Provincia de CORDOBA, oportunidad en que se considerará el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. DESIGNACION DE LA COMISION DE VERIFICACION DE PODERES (ART. 17° DEL REGLAMENTO). 2. DESIGNACION DE DOS REPRESENTANTES PARA SUSCRIBIR EL ACTA (ART. 18° DEL REGLAMENTO). 3. CONSIDERACION DEL ACTA N° 153 DE JUNTA DIRECTIVA. 4. CONSIDERACION DEL ACTA DE LA 55° ASAMBLEA EXTRAORDINARIA - 5. CONSIDERACION DE LA MEMORIA Y BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011. * Mensaje de Presidencia. * Dictamen de la Sindicatura Colegiada Titular. 6. INFORMES DE LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES DE ASESORAMIENTO. 7. MAPA LEGAL DE JUEGOS. 8. MAPA NACIONAL DE JUEGOS. * Actualización. 9. UNIDAD COORDINADORA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS. 10. UNIDAD COORDINADORA DE JUEGO RESPONSABLE. 11. UNIDAD COORDINADORA DE JUEGOS ON LINE. 12. REVISTA DE A.L.E.A. 13. ORGANISMOS INTERNACIONALES. > C.I.B.E.L.A.E. > W.L.A. 14. ELECCION DE JUNTA DIRECTIVA (ARTICULO 22° INC.5) Y ART. 28°, 29° Y 30° DEL ESTATUTO Y 26° DEL REGLAMENTO. * Un (1) Presidente. * Un (1) Vice-Presidente. * Un (1) Vice- Presidente 1° * Un (1) Vicepresidente 2° * Un (1) Secretario * Un (1) Prosecretario * Un (1) Tesorero * Un (1) Vocal por cada MIEMBRO ACTIVO no designado en los cargos anteriores ni en la Sindicatura Colegiada. 15. ELECCION DE SINDICATURA COLEGIADA. (ART. 22° INC. 6, 41° Y 42° DEL ESTATUTO Y 26° DEL REGLAMENTO). * Elección de tres (3) Organismos Miembros como integrantes de la Sindicatura Colegiada. 16. ENTREGA DE MEDALLA AL CP. ROBERTO ARMANDO LOPEZ EN SU CARÁCTER DE

PRESIDENTE PERIODO 2010-2011. 17. FECHA Y SEDE DE LA PROXIMA ASAMBLEA. 18. CLAUSURA DE LAS DELIBERACIONES. * Entrega de Diplomas. N° 8541 - \$200.-

CLUB ATLETICO FLOR DE CEIBO

Convocatoria para la Asamblea General Ordinaria que el CLUB ATLETICO FLOR DE CEIBO, realizará el día 6 del mes de Mayo de 2012 las 9:30 hs en la Sala Malvinas Argentina del Clnb A. Flor de Ceibo, en la calle Int. Malta y Tomas Garzon, que remitimos con la presente. Anexamos Orden Del Dia. ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura del acta anterior.- 2) Designación de tres (03) socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, fionen el acta y designación de la Mesa Escrutadora de votos.- 3) Tratamiento de la cuota social.- 4) Infoones de Juicios e intimaciones.- 5) Consideración de los contratos celebrados con Terceros.- 6) Memoria y Balance del Ejercicio finalizado el día 31 de Enero de 2012 e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas.- 8) Elección total de la Comisión Directiva para el cargo de presidente, secretario, tesorero, 1", 3", 5" vocales titulares por el término de dos años (02). yice-presidente, pro-secretario, pro tesorero 2". 4° vocales titulares, dos (02) vocales suplentes, tres (03) miembros del órgano de fiscalización titulares y dos (02) miembros del órgano de fiscalización suplentes, por el termino de dos años (02) (Arts. N° 45 Y 70 del Estatuto) todos por finalización de mandatos.- 9) Proclamación de Candidatos electos.- DEL ESTATUTO EN VIGENCIA: Artículo 89°; Las Asambleas se constituirán a la hora fijada en la citación con media hora de tolerancia, y sus resoluciones se adoptarán por mayoría simple de votos salvo los casos en que el Estatuto disponga lo contrario. El Secretario.

3 días – 8547 – 25/4/2012 - \$ 324.-

SINDICATO PETROLERO DE CÓRDOBA

Convocatoria a Elecciones de Autoridades

Atento a las facultades conferidas por los Artículos 51° y 52° (Capítulo VII-Régimen Electoral) del Estatuto Social del Sindicato Petrolero de Córdoba, Personería Gremial 786, con ámbito de actuación en todo el territorio de la Provincia de Córdoba y por la Ley 23.551 de Asociaciones Sindicales de Trabajadores y su Decreto Reglamentario N° 467/88, Ley 25.674 y su Decreto Reglamentario 514/03, esta Comisión Directiva en sesión extraordinaria del 18 de abril de dos mil doce (18-04-2012) RESUELVE: Primero: CONVOCAR ELECCIONES PARA LA RENOVACIÓN TOTAL DE LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL SINDICATO PETROLERO DE CÓRDOBA, a todos los asociados a la Institución, que se encuentren estatutariamente en condiciones de votar; Segundo: El acto eleccionario se cumplirá el DIA DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL DOCE (17-07-2012), dentro del horario de ocho (08:00) a dieciocho (18:00) horas, mediante el voto secreto y directo de los afiliados, votándose lista completa; Tercero: Funcionarán treinta y un (31) Mesas Receptoras de Votos a saber: cinco (5) MESAS en CORDOBA CAPITAL en el domicilio de Marcelo T. de Alvear 540 de Barrio Güemes de la Ciudad de Córdoba. MESA 1 CORDOBA CAPITAL; de la letra A a la D; MESA 2 CORDOBA CAPITAL de la letra E a la J; MESA 3 CORDOBA CAPITAL: de la letra K a la O; MESA 4 CORDOBA CAPITAL: de la letra P a la S; MESA 5 CORDOBA CAPITAL:

de la letra T a la Z; En estas cinco (5) mesas votarán los afiliados que trabajen en las siguientes localidades: Córdoba Capital, Ferreyra, General Paz, Guiñazú, Juárez Celman, La Calera, Malagueño, Mendiolaza, Montecristo, Piquillín, Río Ceballos, Saldán, Salsipuedes, Unquillo y Villa Allende. MESA 6 RÍO CUARTO: La Mesa Receptora de Votos funcionará en Av. San Martín 741 de la localidad de Río Cuarto. Votarán los afiliados que trabajen en las siguientes localidades: Río Cuarto, Achiras, Alcira Gigena, Chaján, Coronel Baigorria, Holberg, Las Acequias, Las Ensenadas, Las Higueras, Reducción, Sampacho y Suco; MESA 7: VILLA MARIA: La Mesa Receptora de Votos funcionará en Rioja 681 de la localidad de Villa María. Votarán los afiliados que trabajen en las siguientes localidades: Villa María, Alto Alegre, Ticino y Villa Nueva; MESA 8: SAN FRANCISCO: La Mesa Receptora de Votos funcionará en Lavalle 543 de la localidad de San Francisco. Votarán los afiliados que trabajen en las siguientes localidades: San Francisco y Devoto. MESA 9: CAPILLA DEL MONTE: La Mesa Receptora funcionará en Sarmiento 350 (Hotel de la Capilla del Monte) en la localidad de Capilla del Monte. Votarán los afiliados que trabajen en las siguientes localidades: Capilla del Monte, Huerta Grande, La Cumbre, La Falda, Valle Hermoso y Villa Giardino. MESA 10: GENERAL DEHEZA: La Mesa Receptora funcionará en Bv. 25 de Mayo 275 de la localidad de General Deheza (Lavadero de Autos). Votarán los afiliados que trabajen en las siguientes localidades: General Deheza, La Laguna, Carnerillo, Dalmacio Velez, General Cabrera y Las Perdices. MESA 11: VILLA CARLOS PAZ: La Mesa Receptora funcionará en San Martín 1010 de la localidad de Villa Carlos Paz (Estación de Servicio ESSO). Votarán los afiliados de las siguientes localidades: Villa Carlos Paz, Biale Massé, Cosquín, Estancia Vieja, Icho Cruz, Santa María y Tanti. MESA 12: LA CARLOTA: La Mesa Receptora funcionará en Hipólito Irigoyen 379 de la localidad de La Carlota (Estación de Servicio YPF). Votarán los afiliados que trabajen en las siguientes localidades: La Carlota, Alejandro Roca, Alejo Ledesma, Benjamín Gould, Canals, Chazón, Etruria, Pascanas, Santa Eufemia, Uchacha y Viamonte. MESA 13: JESUS MARIA: La Mesa Receptora funcionará en Corrientes 602 esquina Ruta 9 de la localidad de Jesús María (Estación de Servicio YPF). Votarán los afiliados de las siguientes localidades: Jesús María, Santa Elena, Ascochinga, Colonia Caroya, Colonia Tirollesa, Las Peñas, Sarmiento, Sebastián Elcano y Villa del Totoral. MESA 14: DEAN FUNES: La Mesa Receptora funcionará en Italia 128 de la localidad de Dean Funes (Salón Sociedad Italiana). Votarán los afiliados que trabajen en las siguientes localidades: Dean Funes, Avellaneda, Ischillín, Las Arrias, Quilino, San José de la Dormida y Villa María de Río Seco. MESA 15: BALNEARIA: La Mesa Receptora funcionará en Belgrano 301 esquina Urquiza de la localidad de Balnearia (Estación de Servicio SOL). Votarán los afiliados que trabajen en las siguientes localidades: Balnearia, Obispo Trejo, Villa Fontana, La Para, Marull, Diego de Rojas, La Puerta, Miramar y Chalacea. MESA 16: ARROYITO: La Mesa Receptora funcionará en Av. Fulvio Pagani 1563 de la localidad de Arroyito (Estación de Servicio PVD Sur). Votarán los afiliados que trabajen en las siguientes localidades: Arroyito, Colonia San Bartolomé, El Tío, La Francia, La Tordilla, Los Chañaritos, El Fuertecito, Río Primero, Santa Rosa de Río Primero, Tránsito y Villa Concepción El Tío. MESA 17: RIO TERCERO: La Mesa Receptora funcionará en General Savio 2200 de la localidad de Río Tercero (Estación de Servicio YPF).

Votarán los afiliados que trabajen en las siguientes localidades: Río Tercero, Hernando, Tancacha y Villa Ascasubi. MESA 18: LAS VARILLAS: La Mesa Receptora funcionará en Mariano Moreno 301 de la localidad de las Varillas (Estación de Servicio Shell). Votarán los afiliados que trabajen en las siguientes localidades: Las Varillas, Alicia, Arroyo Algodón, Carrilobo, El Fortín, La Playosa, Las Varas, Pozo del Molle y Saturnino M. Laspiur. MESA 19: PILAR: La Mesa Receptora funcionará en Ruta 9 km 662 de la localidad de Pilar (Estación de Servicio YPF). Votarán los afiliados que trabajen en las siguientes localidades: Pilar, Laguna Larga y Río Segundo. MESA 20: MARCOS JUAREZ: La Mesa receptora funcionará en Ruta 9 y Tucumán de la localidad de Marcos Juárez (Estación de Servicio YPF). Votarán los afiliados que trabajen en las siguientes localidades: Marcos Juárez, General Roca, Inrville, Leones, Noethinger, San Marcos Sud, Bell Ville, Cintra, Justiniano Posse, Monte Buey, San Antonio de Litín y Morrison. MESA 21: CORRAL DE BUSTOS: La Mesa Receptora funcionará en Av. Argentina esquina Patagonia de la localidad de Corral de Bustos (Estación de Servicio San Lorenzo). Votarán los afiliados que trabajen en las siguientes localidades: Corral de Bustos, Arias, Camino Aldao, Colonia Italiana, Cruz Alta, General Baldissera, Isla Verde, Guatimozín, Laborde, Los Surgentes y Monte Maíz. MESA 22: VILLA DEL ROSARIO: La Mesa Receptora funcionará en Sobremonte 645 de la localidad de Villa del Rosario (Estación de Servicio Shell). Votarán los afiliados de las siguientes localidades: Villa del Rosario, Calchín, Colazo, Luque, Matorrales y Sacanta. MESA 23: CRUZ DEL EJE: La Mesa Receptora funcionará en Eva Perón 32 esquina Rivadavia de la localidad de Cruz del Eje (Estación de Servicio Petrobrás). Votarán los afiliados que trabajen en las siguientes localidades: Cruz del Eje, Serrezuela y Villa de Soto. MESA 24: ALTA GRACIA: La Mesa Receptora funcionará en Sarmiento 2999 esquina Alem de la localidad de Alta Gracia (Estación de Servicio Shell). Votarán los afiliados que trabajen en las siguientes localidades: Alta Gracia, Anisacate, Los Reartes, Santa Rosa de Calamuchita, Villa General Belgrano y Villa Ciudad de América. MESA 25: VILLA DOLORES: La Mesa Receptora funcionará en Belgrano 301 de la localidad de Villa Dolores (ex Estación de Servicio YPF). Votarán los afiliados que trabajen en las siguientes localidades: Villa Dolores, Las Tapias, La Paz, Mina Clavero, Nono, Villa Cura Brochero y Villa Las Rosas. MESA 26: ALMAFUERTE: La Mesa Receptora funcionará en Pedro Molina 478 de la localidad de Almafuerite (Estación de Servicio Shell). Votarán los afiliados que trabajen en las siguientes localidades: Almafuerite, Berrotarán, Corralito, Despeñadero, Elena, Embalse, La Cruz, Los Cóndores, Monte Ralo, Rafael García, San Agustín y Villa del Dique. MESA 27: VICUÑA MACKENNA: La Mesa Receptora funcionará en Av. Carlos Yde esquina General Paz de la localidad de Vicuña Mackenna (Estación de Servicio YPF). Votarán los afiliados que trabajen en las siguientes localidades: Vicuña Mackenna, Coronel Moldes, General Levalle y Malena. MESA 28: HUINCA RENANCO: La Mesa Receptora funcionará en Ruta Nacional 35 Acceso Norte Ciudad de la localidad de Huinca Renancó (Estación de Servicio YPF). Votarán los afiliados que trabajen en las siguientes localidades: Hincá Renancó, Mataldi, Del Campillo, Villa

Huidobro y Villa Valeria. MESA 29: LABOULAYE: La Mesa Receptora funcionará en Ruta 7 km 487 de la localidad de Laboulaye (Estación de Servicio ESSO). Votarán los afiliados que trabajen en las siguientes localidades: Laboulaye, Buchardo, Jovita, Pueblo Italiano y Serrano. MESA 30: BRINKMANN: La Mesa Receptora funcionará en San Martín 222 de la localidad de Brinkmann (Estación de Servicio YPF). Votarán los afiliados de Brinkmann, Altos de Chipión, Freyre, La Paquita, Morteros y Porteña. MESA 31: ADELIA MARIA: La Mesa Receptora funcionará en Av. San Martín y Ruta E86 (ex Ruta Provincial 24) de la localidad de Adelia María (Estación de Servicio Shell). Votarán los afiliados que trabajen en las siguientes localidades: Adelia María, Huanchilla, Monte de los Gauchos y San Basilio. La ubicación de las Mesas Receptoras de Votos en cada localidad será identificada fehacientemente mediante un cartel con el número de mesa; Cuarto: Establecer que los cargos a cubrir son los siguientes: UN SECRETARIO GENERAL, UN SECRETARIO ADJUNTO, UN SECRETARIO GREMIAL, UN SECRETARIO DE ACTAS, UN SECRETARIO DE HACIENDA, UN SECRETARIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y CULTURA, UN SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA, UN SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN, UN PRIMER VOCAL TITULAR, UN SEGUNDO VOCAL TITULAR, UN TERCER VOCAL TITULAR Y TRES VOCALES SUPLENTE (Art. 11° Estatuto Social del Sindicato Petrolero de Córdoba), con mandato por el término de cuatro (4) años a partir del 10 de diciembre de 2012 momento de toma de posesión del cargo hasta el 10 de diciembre de 2016 (Art. 17° de la Ley 23.551); Quinto: Designar como miembros titulares integrantes de la Junta Electoral, de acuerdo al Art. 52° del Estatuto Social, a los siguientes afiliados: Sandra Karina Argüello, Afiliada N° 100, DNI 21.023.912; Marisa Virginia Brusadín, Afiliada N° 6128, DNI 20.230.152; Ricardo Domingo Scavuzzo, Afiliado N° 168, DNI 13.962.604 y como miembros suplentes a Andrea Silvina Bollo, Afiliada N° 327, DNI 22.738.351, Fabio Erasmo Peralta, Afiliado N° 2951, DNI 21.400.751; Jorge Anulfo Ferreyra, Afiliado N° 154, DNI 12.627.020, quienes funcionarán en el inmueble propiedad del Sindicato Petrolero de Córdoba sito en calle Marcelo T. de Alvear 540 Barrio Güemes de la Ciudad de Córdoba; y a cuyo cargo estará la organización, fiscalización, resolución de impugnaciones, empadronamiento, oficialización de listas, proclamación de autoridades electas y todo acto relacionado con el proceso eleccionario y cuyos mandatos finalizarán con la toma de posesión del cargo de las autoridades electas; Sexto: Ordenar la publicación de la presente convocatoria a elecciones en el diario "La Voz del Interior" y en el "Boletín Oficial" del día 23/04/2012. Córdoba, 18 de julio de 2012. Por Comisión Directiva Sindicato Petrolero de Córdoba, JORGE BORELLI SECRETARIO GENERAL. RESOLUCION N° 02/12: En nuestra condición de miembros de la JUNTA ELECTORAL, designados por la Comisión Directiva del Sindicato Petrolero de Córdoba de acuerdo al Art. 52° del Estatuto Social de la Entidad, en sesión del 18 de abril de 2012, en cumplimiento de las funciones que nos son propias, RESOLVEMOS: Primero: La elección se realizará por el voto secreto y directo de todos los asociados no afectados por las inhabilidades establecidas en la Ley o en el Estatuto, siempre que tengan una antigüedad no menor a seis (6) meses a la fecha de la elección (Art. 54° Estatuto Social), en las treinta y un mesas (31) determinadas por la Comisión Directiva del Sindicato Petrolero

de Córdoba, debiendo, los presidentes de mesa y los fiscales de las listas votar en cada mesa a la que fueron asignados, aunque no sean trabajadores de esas localidades; Segundo: Para ser miembro de la Comisión Directiva se deberá acreditar como mínimo tener una antigüedad como asociado de dos (2) años inmediatos anteriores a la elección (Art. 18° de la Ley 23.551); Tercero: Los padrones electorales provisorios serán exhibidos y estarán a disposición de los afiliados y listas intervinientes en la sede de la Junta Electoral en calle Marcelo T. de Alvear 540 Barrio Güemes de la Ciudad de Córdoba, a partir del día 2 de mayo de 2012 hasta el día 24 de mayo de 2012 inclusive a los efectos de permitir tachaduras, observaciones, agregados, etc. A partir del 28 de mayo de 2012 serán exhibidos los padrones definitivos aprobados por la Junta Electoral (Art. 55° del Estatuto Social); Cuarto: La lista de candidatos deberá ser presentada por triplicado dentro de los diez (10) días hábiles subsiguientes a la publicación de la convocatoria feneciendo en consecuencia dicho plazo el día 9 de mayo de 2012 a las 24 horas en el domicilio de funcionamiento de la Junta Electoral. En la misma oportunidad se deberá designar un Apoderado Titular y un Apoderado Suplente, quienes no podrán ser miembros de la Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas o Junta Electoral, fijando domicilio legal a todos los efectos. La lista deberá contar con el aval del tres por ciento (3%) de los asociados en condiciones de votar, con más de seis (6) meses de antigüedad a la fecha de la elección (Art. 56° del Estatuto Social). La planilla de avales en original, deberá contener: número de afiliado, apellido y nombres, documento nacional de identidad, lugar de trabajo y firma; Quinto: La representación femenina en la lista de candidatos será de acuerdo al Art. 3° de la Ley 25.674: cuatro (4) candidatas; Sexto: Si la lista o algún candidato son observados por la Junta Electoral, se dará vista de la observación al apoderado de la misma por el término de tres (3) días corridos para su ratificación o rectificación (Art. 57° del Estatuto Social). Las listas aprobadas serán exhibidas en la sede de la Junta Electoral a partir de la fecha de su aprobación y hasta el día de la elección (Art. 15° Dto.467/88); Séptimo: Los candidatos propuestos deberán ser perfectamente identificados y estos deberán dar su conformidad por escrito a su postulación; Octavo: Esta Junta Electoral atenderá cualquier tipo de consulta que se le formule en Marcelo T. de Alvear 540 Barrio Güemes de la Ciudad de Córdoba en el horario de 09:00 a 16:00 horas de lunes a viernes desde el día 23 de abril de 2012 hasta el 9 de mayo de 2012 día que extenderá el horario hasta las 24:00 horas al solo efecto de recepcionar la oficialización de las listas. Desde el día 10 de mayo de 2012 y hasta el día de las elecciones, se atenderá en el mismo horario los lunes, miércoles y viernes. Córdoba 18 de abril de 2012. Por JUNTA ELECTORAL: SANDRA KARINA ARGUELLO, PRESIDENTE –
N° 8683 - \$ 780.-

CLUB ATLÉTICO BOCA JUNIORS

El Club Atlético Boca Juniors de Diego de Rojas, Dpto. Río Primero, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de mayo de 2012 a las 21.00 horas en su Sede social. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2) Causales por las que no se convocó en término a Asamblea General Ordinaria por los Ejercicios cerrados al 31/07/2009, 31/07/2010 Y 31/07/2011. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por los Ejercicios cerrados al 31/07/2009, 31/07/2010 y 31/07/2011. 4) Renovación

de todos los miembros de la Comisión Directiva por un año. 5). Renovación de todos los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas por un año. 6) Tratamiento de la cuota social. La Secretaria.

5 días – 8675 – 27/4/2012 - \$ 240.-

SINDICATO UNICO TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA AGUAS GASEOSAS SUTIAGA

SÍNTESIS DEL ESTATUTO SOCIAL DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA AGUAS GASEOSAS Y AFINES (S.U.T.I.A.G.A.) DE CORDOBA APROBADO POR RESOLUCIONES DEL M.T.E. Y S.S. N° 1294/2011 CONSTITUCIÓN, DENOMINACIÓN, DOMICILIO, ZONA DE ACTUACIÓN Artículo 1° Denominase SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA AGUAS GASEOSAS Y AFINES (S.U.T.I.A.G.A.), la entidad constituida en la ciudad de Córdoba, que agrupa a los trabajadores de los establecimientos que fabriquen o expendan aguas gaseosas, bebidas sin alcohol, aguas minerales, jugos de frutas y sus concentrados, cremogenados y derivados, comprendiendo el procesamiento de industrialización y comercialización en todas sus etapas, con zonas de actuación en toda la provincia de Córdoba. CAPITULO II - OBJETO Artículo 2°: El objeto del SINDICATO es: a) Defender los intereses profesionales de los trabajadores que agrupa y representarlos ante sus empleadores, autoridades y demás personas o entidades ante las cuales sea menester ejercer dicha representación. b) Peticionar ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales, la adopción de aquellas medidas que concurran a mejorar las condiciones de trabajo y de vida de sus representados. c) Fomentar la unión y agremiación de todos los trabajadores del Gremio. d) Velar por el fiel cumplimiento de las leyes de trabajo y seguridad social, cooperando con las autoridades publicasen el estudio y mejoramiento de las mismas y denunciando las infracciones a las leyes vigentes. e) Propiciar y concretar convenciones colectivas de trabajo. f) Propender a la elevación moral cultural y material de los afiliados, fomentando el hábito de estudio, al trabajo, a la economía y previsión, inculcar el concepto de la responsabilidad, disciplina, puntualidad y respeto. g) Adquirir, arrendar, hipotecar, permutar, con la modalidad que mejor responda a la defensa de los intereses de la entidad y conforme a los establecido en el estatuto y leyes vigentes, bienes muebles e inmuebles. h) Realizar toda acción que concurra a ampliar el grado de bienestar de que gocen sus representados, abarcando aspectos asistenciales, habitacionales, de descanso, de esparcimiento y de toda otra actividad que perciba idénticas finalidades. i) Crear la obra social sindical, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, e instalar servicios médicos y farmacia sindical, colonias de vacaciones, campos de deportes, seguros colectivos, construcción de viviendas para sus afiliados. j) Crear institutos de perfeccionamiento profesional y técnico, biblioteca, propalar emisiones radiales y televisivas, editar diarios, periódicos, revistas y cualquier otro medio de difusión. k) Adherirse a Federaciones y desafiarse, cuando así lo resuelva la asamblea general de afiliados, convocada especialmente a ese efecto. l) Crear la Bolsa de Trabajo y reglamentar su funcionamiento en la forma que autoricen las disposiciones legales vigentes. CAPITULO IV - DE LAS AUTORIDADES DEL SINDICATO Artículo

N° 11: El sindicato estará integrado por las siguientes autoridades: a) Asamblea General - b) Comisión Directiva - c) Comisión Revisora de Cuentas - COMISIÓN DIRECTIVA - Artículo N° 37: La Comisión Directiva estará integrada por once miembros titulares y tres suplentes, compuesta por: a) Un Secretario General - b) Un Pro-Secretario General - c) Un Secretario Gremial - d) Un Secretario de Actas e) Un Secretario de Prensa y Cultura - f) Un Tesorero - g) Un Pro-Tesorero - h) Cuatro Vocales Titulares - i) Tres Vocales Suplentes - Los vocales suplentes no integrarán la Comisión Directiva, sino en caso de ausencia o renuncia de los Titulares. En la Comisión Directiva deberán estar representadas las ramas en que se compone el Gremio, la rama bebida, la rama jugo y rama soda, e incluyendo el cupo femenino. Para el caso de que en el futuro se incorporen nuevas ramas, las mismas se agregarán a la presente, y se seguirá el mismo criterio para su representatividad. En la Comisión Directiva no podrán tener más de tres representantes por establecimiento de la industria, afín de lograr una mayor representatividad del Gremio. Artículo N° 39: Los miembros de la Comisión Directiva durarán en sus cargos cuatro años pudiendo ser reelectos. La renovación será total y tendrá lugar conjuntamente con la Comisión Revisora de Cuentas. El número de afiliados al momento de la aprobación del presente estatuto es de un mil cuatrocientos cincuenta (1450).- 2 días – 8273 – 24/4/2012 - \$ 648.-

SOCIEDADES COMERCIALES

PROMOCION AGRO S.R.L.

LAS VARILLAS

Constitución de Sociedad

Constitución: 15.03.2012.- Socios: FRANCISCO ANASTACIO ROMERO, D.N.I.: 14.808.819, argentino, casado, comerciante, mayor de edad y ALDO ARIEL ROMERO, D.N.I. 36.366.312, argentino, soltero, comerciante, mayor de edad, ambos con domicilio en calle Cura Brochero N° 445 de la ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba.- Denominación: Promoción Agro S.R.L. - Domicilio: Cura Brochero N° 445 de Las Varillas, Provincia de Córdoba. Objeto social: Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, comisión, consignación, distribución y representación de maquinarias, vehículos, repuestos, partes y piezas de todo tipo o nivel, electrónicas, metalúrgicas implementos agrícolas, herramientas.- Servicios: Desarrollo de software, procesamiento, sistematización y transmisión de datos, desarrollo, implementación y usufructo de sistemas de comercio electrónico a través de internet, otras redes de datos y/o acceso telefónico.- Inmobiliario: mediante la compraventa, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no.- Mandatos y servicios: mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en la administración de negocios y empresas, quedando excluidas aquellas actividades que deban ser realizadas por profesionales con título habilitante.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Capital social: Pesos treinta mil (\$ 30.000) dividido en 300 cuotas de \$ 100.- cada una. a) Francisco Anastacio Romero suscribe 225 cuotas de \$ 100 cada una,

lo que totaliza la suma de \$ 22.500 y b) Aldo Ariel Romero, suscribe 75 cuotas de \$ 100 cada una lo que totaliza la suma de \$ 7.500.- Cada socio integra el 25% del capital social, comprometiéndose a integrar el saldo dentro del plazo legal de dos años.- Duración: noventa y nueve años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- Administración y representación legal: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de Francisco Anastacio Romero, quien revestirá el cargo de gerente. Para el uso de la firma social se requerirá la firma del gerente, precedida del sello con el nombre de la razón social.- Fecha de cierre del ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año se practicará el Inventario y balance General.- Secretaría, 28 de marzo de 2012.-

N° 7700 - \$ 152.-

AGROBEL S.R.L.

Constitución de Sociedad

Fecha de Constitución: Acta Constitutiva de fecha 12 de Marzo de 2012, con certificación notarial de firmas del 13 de Marzo de 2012, y Contrato Social de fecha 12 de Marzo de 2012, con certificación notarial de firmas del 13 de Marzo de 2012. Socios: BELTRAMINO, RICHARD GUSTAVO, Argentino, D.N.I. N° 17.925.511, de 45 años, nacido el 20 de Noviembre de 1966, estado civil casado, Productor Agropecuario, domiciliado en calle Alberdi N° 165 de la ciudad de Hernando, Provincia de Córdoba; BELTRAMINO, ENRI NELSON, Argentino, D.N.I. 20.078.462, de 44 años de edad, nacido el 04 de Febrero de 1968, estado civil casado, Productor Agropecuario, domiciliado en calle Ecuador N° 38 de la ciudad de Hernando, Provincia de Córdoba; y CAMARASA, JUANA, Argentina, L.C. N° 4.111.336, de 71 años de edad, nacida el 16 de Julio de 1940, estado civil viuda, Productora Agropecuaria, domiciliada en calle Ecuador N° 38 de la ciudad de Hernando, Provincia de Córdoba; Denominación Social: "AGROBEL S.R.L." Domicilio Social: en la jurisdicción de la ciudad de Hernando, Provincia de Córdoba; con Sede Social en calle Ecuador N° 38. Plazo de duración: noventa y nueve (99) años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o bien asociada con terceros, a las siguientes actividades: a) Agrícolas. Ganaderas y Tamberas: mediante la explotación integral en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos y tamberos de propiedad de la sociedad y/o de terceras personas, como así también la realización de trabajos agrícolas y/o prestaciones de servicios agrarios para terceros, como siembra, fumigación, fertilización, recolección y todas las demás inherentes a la actividad; pudiendo realizar todo tipo de actividades relacionadas con la actividad ganadera y tambera, como cría, invernada de animales, engorde, a corral o a campo, mestización, venta, cruce de ganado y hacienda de todo tipo; cría y producción lechera, explotación tambera, y todas las demás inherentes a la actividad, b) Producción, industrialización, intermediación, acopio y comercialización: realizar actividades de producción, industrialización, intermediación y acopio en la venta de granos, cereales, ganado, semovientes, maquinaria, artículos de uso agropecuario y tambero, así como comercializar todo tipo de productos y servicios relacionados con la actividad agropecuaria en general; c) Comercial: la comercialización en el país y en el extranjero de todo tipo de productos

relacionados con la actividad agrícola, ganadera, tambera y/o de producción primaria, así como sus derivados, subproductos y afines, por mayor y menor industrializados en cualquier forma lícita, por cuenta propia y/o de terceros, d) Importación y exportación: la importación y exportación de todo tipo de mercaderías y bienes de uso agrícola, ganadero, tambero y/o destinados a la producción, primaria, por cuenta propia y/o de terceros, e) Financieras: Invertir o aportar capital a personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad, dar y tomar dinero u otros bienes en préstamo, ya sea de particulares, sociedades, instituciones bancarias, financieras, o de cualquier otro tipo, dentro del país o del extranjero; intervenir y desempeñarse como fideicomisario o fiduciario en contratos de esta índole; adquirir, vender y cualquier otro tipo de operaciones con acciones, títulos, debentures, fondos comunes de inversión o valores mobiliarios en general, públicos o privados. Dar y tomar avales, fianzas y garantías a terceros, a título oneroso o gratuito, otorgar planes de pago u otras formas de financiación por las ventas que realice de cualquier producto. Todo lo descripto, con la sola limitación de las disposiciones legales vigentes. f) Transporte: Terrestre, ferroviario, aéreo y marítimo, nacional y/o internacional de cargas permitidas por la legislación argentina dentro de los límites del país y/o en el exterior, fletes generales sobre bienes muebles en general; pudiendo operar por cuenta propia o de terceros, nacionales o extranjeros. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), dividido en mil quinientas (1.500) cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una y con derecho a cinco (5) votos por cuota; que los socios suscriben de conformidad con el siguiente detalle: El socio BELTRAMINO, RICHARD GUSTAVO suscribe trescientas (300) cuotas sociales de pesos cien (\$100) valor nominal cada una; el socio BELTRAMINO, ENRI NELSON suscribe trescientas (300) cuotas sociales de pesos cien (\$100) valor nominal cada una; y la socia CAMARASA, JUANA suscribe novecientas (900) cuotas sociales de pesos cien (\$100) valor nominal cada una. El Capital Social se integra con dinero en efectivo, 25 % en este acto y comprometiéndose a integrar el 75 % restante en un término no mayor de 2 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Administración y Representación: Se designan en este acto a los Sres. BELTRAMINO, RICHARD GUSTAVO, D.N.I. N° 17.925.511; al Sr. BELTRAMINO, ENRI NELSON, D.N.I. N° 20.078.462; y la Sra. CAMARASA, JUANA, L.C. N° 4.111.336 Gerentes Titulares todos ellos por tiempo indeterminado, quienes ejercerán la representación y uso de la firma social en forma indistinta; Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio Social cierra el día 30 de Junio de cada año. A esa fecha se confeccionaran los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. Juzg. 1a Inst., 2a Nom., Civ., Com., Conc., y Flia, Rio Tercero Sec. N° 3. Rio Tercero, 09 de Abril de 2012. Ariel A. G. Macagno - Juez. Eduardo R. Battagliero - Secretario.

N° 8442 - \$ 364.-

OVOPRODUCTOS DE CORDOBA S.A.

Constitución de sociedad

Acta Constitutiva y Estatuto: 14/10/2011 y Acta Rectificatoria: 30/12/2011. Denominación: "OVOPRODUCTOS DE CORDOBA S.A.". Socios: DON CHICHE S.R.L., con domicilio legal en Calle Maipú 441 de la Ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba, C.U.I.T. N° 33-

71080945-9, Contrato Social del 28-10-2008, inscrita en el Reg. Púb. de Com. en la Matrícula 11884-B; AVICOLA DON JUAN S.R.L., con domicilio legal en Zona Rural 0 de la Ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba, C.U.I.T. N° 30-70732192-6, Contrato Social del 14-08-2000, inscrita en el Reg. Púb. de Com. bajo la Matrícula 6305-B; el Sr. Claudio RIPANTI, 34 años, argentino, casado, comerciante, D.N.I. N° 25.834.827, domicilio en Leandro N. Alem 483 de la Ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba; la Sra. Marcela María RIPANTI, 42 años, argentina, casada, comerciante, D.N.I. N° 20.774.004, con domicilio en Zona rural, de la Ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba; AVICOLA HUGO BELARDINELLI S.R.L., domicilio legal en Almirante Brown 293, de la localidad de Monte Buey, Provincia de Córdoba, C.U.I.T. N° 30-71021476-6, Contrato Social del 07-12-2006, inscrita en el Reg. Púb. de Com. en Matrícula 10109-B; el Sr. Julián Nicolás CICCIOLO, de 39 años de edad argentino, casado, comerciante, D.N.I. N° 22.322.391, con domicilio en calle Misiones 6 de la Ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba; el Sr. Juan Carlos Antonio GHIBAUDO, de 47 años de edad, casado, argentino, comerciante, D.N.I. N° 17.111.197, con domicilio en Calle San Martín N° 763 de la Ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba; el Sr. Juan José MARTINEZ, de 39 años de edad, argentino, casado, comerciante, titular de D.N.I. N° 21.654.535, con domicilio en Camino a San Antonio 6950, Barrio Los Mimbres, Lote N°6, Manzana N° 8, Provincia de Córdoba; y la Sra. Adriana Esther MASBERNAT, de 48 años, soltera, argentina, comerciante, D.N.I. N° 16.507.496, con domicilio en Avenida Valparaíso 5200, Barrio Parque San Antonio de la Ciudad de Córdoba. Sede y domicilio: San Martín n° 763, de la Ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Plazo: Noventa y nueve años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad se dedicará por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Industrial - Comercial: La producción y explotación del huevo fresco, y sus derivados, Huevo Líquido Pasteurizado, Huevo en Polvo, y otros productos obtenidos del adecuado tratamiento de dicha materia prima. Así como la comercialización y distribución de estos productos. Financieras: Conceder créditos para la financiación de la venta de bienes que incluye su objeto social. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Inversora: la actividad financiera de inversión, consistente en tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituir, o celebrar los contratos de colaboración empresarial tipificados en la ley de sociedades comerciales, o participar como fiduciante y beneficiario en fideicomisos de administración. No podrá realizar las operaciones previstas en la ley de entidades financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derecho y contraer obligaciones, pudiendo realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen con aquel.- Capital: El capital social es de Pesos Ciento Sesenta Mil (\$ 160.000.-), representado por Mil Seiscientos (1600) acciones de Pesos Cien (\$ 100.-), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: la firma DON CHICHE

S.R.L., la cantidad de Doscintas (200) acciones; la firma AVICOLA DON JUAN S.R.L., la cantidad de Doscintas (200) acciones; el Sr. Claudio Ramón RIPANTI, la cantidad de Cien (100) acciones; la Sra. Marcela María RIPANTI, la cantidad de Cien (100) acciones; la firma AVICOLA HUGO BELARDINELLI S.R.L., la cantidad de Doscintas (200) acciones; el Sr. Julián Nicolás CICCIOLO, la cantidad de Doscintas (200) acciones; el Sr. Juan Carlos Antonio GHIBAUDO, la cantidad de Doscintas (200) acciones; Sr. Juan José MARTINEZ, la cantidad de Doscintas (200) acciones; y la Sra. Adriana Esther MASBERNAT, la cantidad de Doscintas (200) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Autoridades: Director Titular y Presidente el Sr. Juan Carlos Antonio GHIBAUDO, D.N.I. N° 17.111.197, y como Directores Suplentes al Sr. Julián Nicolás CICCIOLO, D.N.I. N° 22.322.391, y al Sr. Hugo Fabián BELARDINELLI, D.N.I. N° 16.653.146. Representación Legal y uso de la firma social: estará a cargo del Presidente del directorio y del Vice-Presidente, si lo hubiere, en forma indistinta. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La Asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del artículo 299 de la Ley 19.550. Se prescinde. Ejercicio Social: cierra el 31 de Diciembre. N° 8498 - \$ 328.-

FRIGORIFICO QUALITÁ S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 29 de Junio del 2011, en forma unánime se resolvió efectuar un aumento de capital, con la consiguiente modificación del artículo 5 del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: ARTICULO 5: "El capital social se fija en la suma de pesos CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$ 4.800.000,00) representado por Ocho mil (8.000) acciones, de pesos SEISCIENTOS (\$ 600,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción suscripta, excepto para los casos contemplados en los artículos 244 y 284 de la Ley N° 19.550. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la ley 19.550". N° 8536 - \$ 52.-

ANITA AGROPECUARIA S.A.

Elección de Autoridades

Por acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 10 de Abril de 2.012, se fijo en uno el número de director titular, designándose Presidente a la Sra. Anita Catalina Lanser L.C. N° 3.495.920, y en uno el número de director suplente, designándose al Sr. Rubén Horacio Sola L.E. N° 6.625.437. Ambos con mandatos por tres ejercicios. Departamento de Sociedades por Acciones. Río Cuarto, Abril de 2012.-

N° 8521 - \$ 40.-

QUERENCIA DE LOS RECUERDOS S.A.

Elección de Autoridades

Por acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 09 de Abril de 2.012, se fijo en dos el número de directores titulares, designándose Presidente a la Sra. Alicia Beatriz Asurmendi D.N.I. N° 4.080.248, y vicepresidente al Sr. Roberto Claudio Etienne L.E. N° 06.649.594, y en dos el número de directores suplentes, designándose a las Sras. Idilia Esther Parodi, D.N.I. N° 1.861.393 y Marta Teresa Demo L.C. N° 4.874.145. Todos con mandatos por tres ejercicios. Departamento de Sociedades por Acciones. Río Cuarto, Abril de 2012.-

N° 8520 - \$ 40.-

ADEI S.A.

Elección de Autoridades

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria nro 03, del 03 de Abril de 2012 se aprobó la elección de autoridades, designándose a las señoras Candelaria del Valle FERNANDEZ como DIRECTOR TITULAR y Graciela Susana DE CELIS como DIRECTOR SUPLENTE, por tres ejercicios. Por Acta de Directorio nro 13 del 03 de abril de 2012 se asignan los cargos, quedando el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Candelaria del Valle FERNANDEZ DNI nro 24.575.147, Director Suplente: Graciela Susana DE CELIS DNI nro 10.512.376. Se prescinde de sindicatura. N° 8378 - \$ 40.-

ROIG S.A.

NUEVO DIRECTORIO

Acta de Asamblea Ordinaria N° 5 de fecha 6 de Mayo de 2011, se aprobó: Nuevo Directorio: Presidente: RAMON ROIG DNI 8.411.181 Director Suplente: MARCELA CANDIDA ROIG DNI 25.624.275, Director Suplente: JOSEFINA ROIG DNI 26.614.776.- Duración del nuevo Directorio: es desde el 01 de Enero de 2011 hasta el 31 de Diciembre de 2013.- (Por el término de tres Ejercicios).- N° 8537 - \$ 40.-

BERNARDI AGROPECUARIA S.A.

BELL VILLE

AUMENTO DE CAPITAL

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 09 de enero de 2012 se aprobó el aumento de capital de \$ 1.000.000,00, elevando el actual de \$ 500.000,00 hasta la suma de \$ 1.500.000,00, en acciones ordinarias, nominativas no endosables, valor nominal \$ 1.00 (Pesos uno), de la Clase "A" de 5 votos cada una. N° 8379 - \$ 40.-

SUR MONT S.A.

ELECCION NUEVO PRESIDENTE

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 1 del 25/01/2008, se resolvió aceptar la renuncia del Presidente, Sr. Nicolás Alberto Gallea, DNI 27.248.130, aprobar su gestión y designar como Director Titular y Presidente del Directorio a Cristián Daniel Monti, DNI 25.045.566, nacido

el 5/04/1976, casado, comerciante, con domicilio en Gabriel Real de Azúa 3843, Urca, Córdoba, quien aceptó el cargo, y constituyó domicilio especial en Jerónimo Cortés 256, B° Alta Córdoba.

N° 8272 - \$ 40.-

DON CAMPO S.A.

Elección de Autoridades

Por asamblea general ordinaria del 21/7/2010 se designaron autoridades: Presidente: Ernesto Enrique Yamil Campo, D.N.I. N° 12.808.229. Director Suplente: Walter Daniel Campo, D.N.I. N° 14.179.464. Fijan domicilio en calle Córdoba N° 1448, Jesús María, Córdoba.

N° 8506 - \$ 40.-

HUIMAR S.A.

Constitución de Sociedad

Por acta Constitutiva y Estatuto Social suscripta el 15/09/2011 y ACTA RECTIFICATIVA Y RATIFICATIVA suscripta el 18/02/2012, la Sra. ELIAS Stella Maris Federica, D.N.I. 16.291.663, nacida el 11 de noviembre de 1962, argentina, de estado civil Viuda de profesión analista en sistemas informáticos, con domicilio real en calle Zaragoza N° 2282, B° Crisol Sur, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina y la señorita DEL MORAL, Carina Siloe, D.N.I. 35.578.480, nacida el 21 de Marzo de 1991, argentina, de estado civil soltera, de profesión estudiante, con domicilio real en Calle Misiones N° 719, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina, Concurren todos por derecho propio y RESUELVEN: 1) Denominación: "HUIMAR S.A." 2) Domicilio social: Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. 3) Sede Social: Calle Belgrano N° 157, Local 6, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina; 4) Duración: 99 años contado a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio 5) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto las siguientes actividad 1) Realización de dirección y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería civil, de carácter público o privado, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, como construcción de edificios por el régimen de propiedad horizontal, viviendas unifamiliares, condominios, barrios cerrados, urbanizaciones, country, clubes de campo, loteos; estructuras y/o infraestructuras prefabricadas de hormigón, madera o metálicas; realización de demoliciones; obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas; construcción de diques, canalización y potabilización de aguas y redes de desagüe; tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión. 2) Compra, venta, consignación, importación y exportación de materias primas, materiales de construcción, maquinarias y herramientas afines a la construcción; 3) Asesoramiento, consultorías y auditorías en temas inherentes al objeto de la sociedad. 4) Compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación de automóviles nuevos y usados, motos, repuestos y accesorios a fin.- Para la realización de su objeto la sociedad podrá: a) realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias con instituciones bancarias, quedando excluidas todas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras; b) efectuar y conceder toda clase de mandatos y concesiones comerciales, realizar cualquier

acto o contrato con personas físicas o jurídicas como así también y realizar todo acto jurídico necesario para el debido cumplimiento del objeto social.---- 6) Capital Social: El Capital Social se suscribe e integra EN DINERO EN EFECTIVO, conforme al siguiente detalle: ELIAS Stella Maris Federica, suscribe Seiscientas (600) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal diez pesos cada una con derecho a un voto por acción, lo que hace un total de Pesos Seis Mil (\$ 6.000), que se integran del siguiente modo: El veinticinco por ciento (25%) que representa la suma de Pesos Mil Quinientos (\$ 1.500), se integra con dinero en efectivo y en este mismo acto de constitución, lo cual se acredita con la respectiva Boleta de Depósito del dinero en efectivo efectuado en el Banco Provincia de Córdoba, en la etapa procesal correspondiente, y el monto remanente en un plazo no superior a dos años, conforme indica y obliga la Ley de Sociedades Comerciales 19.550; y DEL MORAL, Carina Siloe, suscribe Seiscientas (600) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal diez pesos cada una con derecho a un voto por acción, lo que hace un total de Pesos Seis Mil (\$ 6.000), que se integran del siguiente modo: El veinticinco por ciento (25%) que representa la suma de Pesos Mil Quinientos (\$ 1.500), se integra con dinero en efectivo y en este mismo acto de constitución, lo cual se acredita con la respectiva Boleta de Depósito del dinero en efectivo efectuado en el Banco Provincia de Córdoba, en la etapa procesal correspondiente, y el monto remanente en un plazo no superior a dos años, conforme indica y obliga la Ley de Sociedades Comerciales 19.550.-; 7) La dirección y administración Designar para integrar el órgano de Administración por el ejercicio correspondiente al año en curso, a las siguientes personas: DIRECTOR TITULAR-PRESIDENTE: ELIAS Stella Maris Federica quien en este mismo acto constituye domicilio especial (art. 256 L.S.), en calle Belgrano N° 157, Local 6, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina.-DIRECTOR SUPLENTE: DEL MORAL, Carina Siloe, quien constituye domicilio especial (art. 256 L.S.) en calle Belgrano N° 157, Local 6, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina.---- 8) Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura de acuerdo a lo previsto en el artículo 284 de la Ley 19.550, modificado por Ley 22.903 por ello se ha designado Director Suplente. Cuando por el aumento del capital la sociedad quedara comprendida en el inciso 2° del artículo 299 de la ley citada, la Asamblea deberá elegir, por el término de tres ejercicios, un Síndico Titular y un Suplente.- 9) El ejercicio social: el día día treinta de junio de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme las disposiciones vigentes y normas técnicas en la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente y comunicándola a la autoridad de controlador.

N° 8412 - \$308.-

DESPEGAR CONSTRUCTORA S.A.

Modificación de Contrato Social

Por resolución de Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria de accionistas de DESPEGAR CONSTRUCTORA S.A., del día 31 de mayo de 2011; que como consecuencia de lo aprobado por unanimidad por Asamblea General Extraordinaria del 28 de octubre de 1986; la que fue ratificada y ampliada por unanimidad por Asamblea General Extraordinaria del 15 de setiembre de 1988. De lo resuelto y aprobado

por unanimidad por la Asamblea General Ordinaria- Extraordinaria del 14 de mayo de 2004; lo que es ratificado y rectificado y ampliado unánimemente por Asamblea General Ordinaria -Extraordinaria del 19 de diciembre de 2006; lo oportunamente fue ratificado por unanimidad por Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria del 18 de marzo de 2008; que oportunamente por Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria del 14 de abril de 2009, se aclara y ratifica lo aprobado en la Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria del 18 de marzo de 2008; y que se ratifica en lo que respecta al incremento de capital, lo aprobado por Asamblea General Extraordinaria del 28 de octubre de 1986, y ratificado por Asamblea General Extraordinaria del 15 de setiembre de 1988. Que como consecuencia de haber sido observada la Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria del 14 de abril de 2009, en cuanto a su representatividad de asociados, lo resuelto en la misma es ratificado por Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria del 06 de julio de 2010; la que también resulta aprobada por unanimidad; se aprobó por unanimidad la modificación del contrato social, 5o) Modificando el Capital Social aumentándolo a \$ 250.000.-, suscripto e integrado de la siguiente manera: Possetto Hnos. y Cía SRL \$ 77.420.-, Gianinetti Raúl Antonio \$ 50.100.- Coop. De Obras y Servicios Públicos de Brinkmann Ltda. \$ 28.800.-, Possetto Juan Pedro \$ 19.570.-, Cerri Cresente B. \$ 21.300.-, Morsone Nelso J. Roque \$ 11.930.-, Gagliano Eder \$ 10.150.-, Rosso Evelio \$ 8.250.-, Molino Víctor Alberto \$ 6.690.-, Melano Juan Atilio \$ 6.280.-, Marenchino Raúl F. \$ 5.470.-, Marenchino Hugo \$ 3.900.-, Farello Olimpio \$ 30.-, Quinteros Ornar \$ 30.-, Martín Bernardino \$ 20.-, Ghinaudo Roberto M. \$ 10.-, Sacavino Aníbal \$ 10.-, Tamagnone Amaury \$ 10.-, Flores Nelqui \$ 30.-, Constituyendo domicilio en calle Pitt Funes s/n de la ciudad de Brinkmann, provincia de Córdoba.

N° 8393 - \$ 132.-